

## 7.5 VARIOS

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO  
Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****Dirección General de Transportes  
y Comunicaciones**

*Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad del Servicio de Transporte Público permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Santander y Liencres, con Hijuelas (K-9).*

Por Resolución de 13 de noviembre de 2002 de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones se autorizó el cambio de titularidad de la concesión de referencia de la empresa «Licerbus, S. A.», a favor de la empresa «Astibus, S. L.», por fusión de ambas sociedades, con disolución de la primera.

Lo que se hace público, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando la nueva concesionaria subrogada en todos los derechos y obligaciones derivados de la concesión.

Santander, 5 de febrero de 2003.—El director general de Transportes y Comunicaciones, Manuel Ballesteros García.

03/1575

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO  
Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****Dirección General de Transportes  
y Comunicaciones**

*Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad del Servicio de Transporte Público permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Santander y Sierra de Parayas (K-20).*

Por Resolución de 13 de noviembre de 2002 de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones se autorizó el cambio de titularidad de la concesión de referencia de la empresa «Astibus, S. A.», por transformación de ésta, a favor de la empresa «Astibus, S. L.».

Lo que se hace público, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando la nueva concesionaria subrogada en todos los derechos y obligaciones derivados de la concesión.

Santander, 5 de febrero de 2003.—El director general de Transportes y Comunicaciones, Manuel Ballesteros García.

03/1585

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO  
Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****Dirección General de Transportes  
y Comunicaciones**

*Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad del Servicio de Transporte Público permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Santander y La Verde, con Hijuelas (K-25).*

Por Resolución de 13 de noviembre de 2002 de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones se autorizó el cambio de titularidad de la concesión de referencia de la empresa «Astibus, S. A.», por transformación de ésta, a favor de la empresa «Astibus, S. L.».

Lo que se hace público, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando la nueva concesionaria subrogada en todos los derechos y obligaciones derivados de la concesión.

Santander, 5 de febrero de 2003.—El director general de Transportes y Comunicaciones, Manuel Ballesteros García.

03/1586

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO  
Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****Dirección General de Transportes  
y Comunicaciones**

*Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad del Servicio de Transporte Público permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Santander y Escobedo, con Hijuelas (K-39).*

Por Resolución de 13 de noviembre de 2002 de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones se autorizó el cambio de titularidad de la concesión de referencia de la empresa «Astibus, Sociedad Anónima», por transformación de ésta, a favor de la empresa «Astibus, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando la nueva concesionaria subrogada en todos los derechos y obligaciones derivados de la concesión.

Santander, 5 de febrero de 2003.—El director general de Transportes y Comunicaciones, Manuel Ballesteros García.

03/1587

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO  
Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****Dirección General de Transportes  
y Comunicaciones**

*Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad del Servicio de Transporte Público permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Santander y El Astillero, con Hijuelas (K-34).*

Por Resolución de 13 de noviembre de 2002 de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones se autorizó el cambio de titularidad de la concesión de referencia de la empresa «Astibus, Sociedad Anónima», por transformación de ésta, a favor de la empresa «Astibus, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando la nueva concesionaria subrogada en todos los derechos y obligaciones derivados de la concesión.

Santander, 5 de febrero de 2003.—El director general de Transportes y Comunicaciones, Manuel Ballesteros García.

03/1589

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD**

*Orden de 17 de febrero de 2003, por la que se convoca la oferta concertada de campamentos y albergues para su utilización por Asociaciones Juveniles, Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud y otras entidades o instituciones sin ánimo de lucro durante la campaña de verano 2003.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Correspondiendo a la Consejería de Educación y Juventud la gestión de los Albergues, Residencias y Campamentos Juveniles de los que es titular el Gobierno de Cantabria, y con objeto de facilitar el uso de estas instalaciones por Asociaciones Juveniles y otras Entidades o Instituciones sin ánimo de lucro, se hace necesario adoptar una serie de normas reguladoras de la correspondiente convocatoria pública.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 6/2002 de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,